



Emily O'Reilly
1 avenue du Président Robert Schuman
CS 30403
F67001 Strasbourg Cedex
France

Maite Pagazaurtundua
Parlamento Europeo
Bât. WIB 05M55
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60
B-1047 Bruxelles/Brussel

Estrasburgo, 12 de febrero 2020

Estimada Sra O'Reilly,

Le escribo para denunciar la iniciativa por parte del gobierno regional de Cataluña de una campaña de intervención sociolingüística, con bases de ingeniería social, con tintes racistas y xenófobos, así como fobia hacia una de las lenguas cooficiales en la Comunidad autónoma.

La campaña 'No em canviïs de llengua', es una iniciativa lanzada con el objetivo de revertir la costumbre de hablar en castellano a aquellas personas nacidas en el extranjero.

“Concienciar a los catalanoparlantes de no cambiar de lengua cuando cree, ya sea por el acento o los rasgos físicos, que el interlocutor no nació en Cataluña”, es lo que recoge específicamente el departamento de Política Lingüística del Gobierno catalán en su web.

El profiling, o actuación basada en el aspecto, es una de las prácticas más rechazadas en la Unión europea en todo tipo de políticas públicas -incluidas materias de seguridad pública- porque supone la asunción de prejuicios colectivos y atavismos contra personas individuales que, en una sociedad democrática, plural y abierta son detentoras de la misma dignidad y derechos.

Dicha campaña supone además la promoción de una lengua co-oficial sin tener en consideración el derecho a la libertad de expresión en una sociedad abierta, plural y democrática, puesto que limita la capacidad de expresión de personas, a sabiendas.

Esto sólo puede ser considerado como contrario a la ley, discriminatorio y excluyente de una parte de los ciudadanos, dañando la convivencia y la integración en la sociedad de las personas que no conozcan el catalán. Pero, además, promueve comportamientos discriminatorios hacia personas de determinado “aspecto físico” o “nombre” alentando a tendencias racistas o xenófobas. Es, también, una forma de desanimar a que las personas migrantes se instalen en Cataluña.

Esta campaña surge de la consideración del poder sin límites y el uso de la ingeniería social sobre los comportamientos de forma esencialista y contra el pluralismo. La promoción de las lenguas cooficiales debe basarse en el respeto de las libertades personales y evitar actitudes fóbicas contra otras manifestaciones lingüísticas.

El pasado día 12 de febrero, la alcaldesa de Vic y diputada de Junts per Catalunya (JxCat), Anna Erra, defendió dicha campaña en su intervención en la sesión de Control al Govern, en sede parlamentaria.

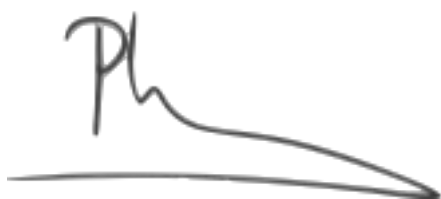
Esta campaña afecta a los artículos 3, 13 y 20 de la Constitución Española, así como a los artículos 11, 21 y 22 de la Carta de Derechos Fundamentales, pues se afecta a la libertad de expresión y se alienta a la discriminación.

En la Constitución, el artículo 3 establece que el castellano es la lengua española oficial del Estado, todos los ciudadanos tienen el derecho a usarla.

Además, señala que las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. El artículo 13 establece que los extranjeros gozarán en España de libertades públicas que gozan los españoles, en los términos fijados por los tratados y la ley.

En la Carta Europea de Derechos Fundamentales el art 11 de la reconoce el derecho a la libertad de expresión de todas las personas, lo que incluye la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas. Los artículos 21 y 22 prohíben toda discriminación, en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, y expresamente señala como derecho el respeto a la diversidad lingüística.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'P' followed by a long, sweeping horizontal line that tapers to a point on the right.

Maite Pagazurtundúa

Diputada en el Parlamento Europeo. Vicepresidenta Primera de la Comisión LIBE